

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.-

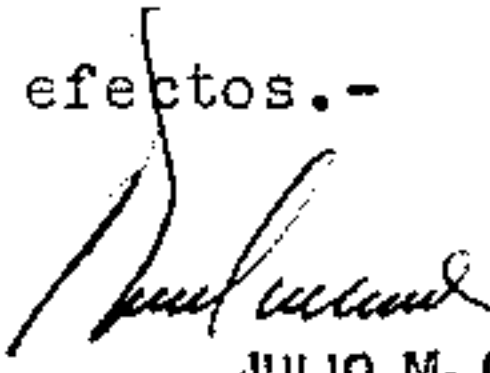
Visto el presente expediente N° 251.536/79 y su agregado N° 252.392/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se solicita autorización para adquirir muebles metálicos destinados a atender las necesidades de distintos tribunales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/17.-

2º) El importe aproximado de PESOS: OCHO / MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ////////// (\$ 8.154.400.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
JULIO M. OJEA QUINTANA  
Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación